

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 533/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Irmgard Göner y doña Horts Hermann Wipplinger, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0533 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22. Chalé adosado número 22, modelo A, que consta de planta baja, con una superficie construida de 50 metros 4 decímetros cuadrados, de los que 36 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a vivienda propiamente dicha, distribuida en salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una escalera descubierta, y los 13 metros 80 decímetros cuadrados restantes a una terraza descubierta; además, en la planta cubierta

tiene un solarium de 20 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.674, libro 1.242, folio 35 vuelto, finca registral número 99.501, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.111.250 pesetas

Dado en Orihuela a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—22.788.

## OVIEDO

*Edicto*

Doña Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra necesaria de «Queremo Construcciones, Sociedad Limitada», seguido ante este Juzgado con el número 152/1998, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el pasado día 7 de mayo de 1999 fueron designados Síndico primero y segundo a doña Ana Mansilla Lozano y don Miguel García Vigil y Síndico tercero a don Miguel Valdés-Hervía Temprano, los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para que así conste, expido el presente que firmo en Oviedo a 11 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo.—23.026.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Don Juan Carlos Momp Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana», contra don Miguel Martí Rosselló y doña María Antonia Vadell Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-519/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 137 de orden. Vivienda puerta segunda del rellano, de la séptima planta alta o ático, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, señalado aquél con el número 21, de la calle San Joaquín, de esta ciudad. Mide unos 102 metros cuadrados y tiene unos 49 metros cuadrados de terrazas. Mirando, desde la citada calle de San Joaquín, linda: Por frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con vuelo de la calle del Doctor Andrés Feliu; por la izquierda, con la vivienda puerta primera de la misma planta, pero con acceso por el zaguán número 30, de la calle Pedro Molina, y por fondo, con la vivienda puerta primera de la misma planta y acceso, hueco del ascensor, rellano, hueco de la escalera y con vuelo de las terrazas posteriores de la planta entresuelo. Se le asigna una cuota de copropiedad del 1,30 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, al folio 87, tomo 1.575, libro 139 del Ayuntamiento de Palma de Mallorca VI, finca número 6.557, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 23.205.000 pesetas

Dado en Palma de Mallorca a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Momp Castañeda.—El Secretario.—22.787.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Guillermo Rotger Roig y don Tomás Fernando Rotger Bauza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180193/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que